

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10047 VILANOVA I LA GELTRÚ

Dionisia Requena González, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Vilanova i la Geltrú al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 406/2020 Sección: M

NIG: 0830742120208187293

Fecha del auto de declaración. 1 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Aarón Pelicano Sánchez, con 52.216.136-H.

Se ha designado como administrador concursal: José Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: C/Balmes nº 186 2ª 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ronda Ibèrica, 175, planta 2 - Vilanova I La Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilanova i la Geltrú, 18 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Dionisia Requena González.

ID: A210011936-1